



Colegio Diocesano María Inmaculada

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO CURSO 2024-2025

Baremación de Solicitudes: Las solicitudes serán valoradas siguiendo los criterios recogidos en el [ANEXO III](#) de la Resolución y serán las familias las que aporten la documentación necesaria para que el centro compruebe la veracidad de la información.

-Fotocopia del Libro de Familia

-Fotocopia DNI/NIF de la Madre, Padre y alumno/a

-Alumnos que soliciten plaza para 1º de Bachillerato: Nota media de 3º ESO

-Alumnos que soliciten plaza para 2º de Bachillerato: Nota media de 4º ESO

Criterio de adjudicación del punto complementario: Nuestro centro adjudicará un único punto adicional a las solicitudes presentadas que cumplan uno de los siguientes criterios:

- 1. Familiares de antiguos alumnos del Centro.**
- 2. Familiares de alumnos matriculados en el Centro.**
- 3. Niños procedentes de la Escuela Infantil “El Pequeño Sol”.**

Situada en la Calle Rompedizo, 1 esquina con Calle General Millán Astray de Madrid.

- 4. Niños procedentes de la Escuela Infantil “Kinderin”.**

Situada en la Calle Condesa de Teba, 11 de Madrid

- 5. Hijos de Colaboradores de Congregaciones Marianas.**
- 6. Hijos de Trabajadores o Colaboradores del Arzobispado de Madrid.**



Colegio Diocesano María Inmaculada

7. Hijos de Trabajadores o Colaboradores de Instituciones de la Archidiócesis de Madrid.

Para los interesados que cumplan el criterio nº 1, tendrán que justificarlo, entregando fotocopia del documento que lo acredite donde sea visible el sello de nuestro Centro.

Interesados que cumplan el criterio nº 3 y 4 tendrán que presentar un certificado de escolaridad del curso 2021/2022 expedido por la Escuela Infantil.